

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

2021

Sesión Ordinaria

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta 012 del 12 de octubre de 2021
4. Presentación y aval del programa de Maestría en Geoinformación de Territorio adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior. (ECAPMA). (Duración de exposición 30 minutos)
5. Presentación para aval del anteproyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022. (Oficina Asesora de Planeación) (Duración de exposición 30 minutos)
6. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece el Calendario académico para el Programa de alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos del Sistema de Educación Permanente (SINEP) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 24 de noviembre del año 2021 y el 25 de noviembre del año 2023. (VIDER-SNEP) (Duración de exposición 30 minutos)
7. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece el plazo inicial para la recepción de las solicitudes de homologaciones y validaciones por suficiencia en el programa de Derecho de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD (ECJP) (Duración de exposición 30 minutos)
8. Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se regula la aplicación de la prueba de ingreso del programa de Derecho (código SNIES 110569) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (VIACI-ECJP) (Duración de exposición 30 minutos)
9. Presentación y aprobación de los siguientes acuerdos de homologación y reconocimiento de saberes: (Duración 30 minutos)
 - 9.1 Acuerdo por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Industrial Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados de los dos programas obtener los correspondientes títulos académicos de la UNAD y de su seccional UNAD Florida. (ECACEN)
 - 9.2 Acuerdo por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas (innovación curricular) de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Commercial and Marketing Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados de los dos programas obtener los correspondientes títulos académicos de la UNAD y de su seccional UNAD Florida. (ECACEN)
 - 9.3 Acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, para el programa de Ingeniería de Sistemas (ECBTI)
 - 9.4 Acuerdos por los cuales se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Centro de Formación Técnico Laboral de Tunja – COTEL, del Instituto de Formación Técnica - INFORTEC, del SENA, y de la Corporación UNISYSTEM de Colombia con el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD. (ECEDU).
 - 9.5 Acuerdos por los cuales se establecen las condiciones de ingreso de los egresados de la Corporación de Estudios Técnicos Ocupacional Sistematizada CETECOS, del Instituto Nacional de Técnicas INTECS, del CENACAP y de la Corporación de Estudios Técnico Sistematizada CETECOS, con el programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo y la Tecnología en Regencia de Farmacia. (ECISA)
10. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Oscar Alexander Higuera Gaviria (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 71734637, estudiante del programa de Filosofía de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH). (Duración 10 minutos)
11. Presentación y aval de la propuesta de Estatuto Estudiantil, desde su artículo 46, para continuar su trámite de aprobación ante el honorable Consejo Superior Universitario. (VISAE) (Duración de exposición 80 minutos)
12. Presentación y aval de la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente Ocasional Tiempo Completo Elieth Alina Hoyos Montoya, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.332.707 de Bogotá, adscrita a la VIACI. (VIACI) (Duración de exposición 20 minutos)
13. Correspondencia, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|---|-------------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: secretaria del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Revisión por: presidente del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 7 de diciembre de 2021 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

2021

Sesión Ordinaria

Anexos

1. Acta 012 del 12 de octubre de 2021
2. Documento maestro – Maestría en Geoinformación.
3. Acta 07 del 17 de junio de 2021 – Consejo de Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente.
4. Aval: ajustes solicitados al programa / VIACI y VISAE
5. Estudio y proyección financiera del programa de Maestría en Geoinformación.
6. Proyecto de acuerdo por el cual se adopta el Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD- para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022.
7. Presentación – Anteproyecto de presupuesto 2022.
8. Presentación – Presupuesto General de la Nación 2022.
9. Documento – Anteproyecto de Presupuesto de 2022 – OPLAN.
10. Sostenibilidad y financiación de las Universidades Públicas en Colombia – SUE.
11. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el Calendario Académico para el Programa de alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos del Sistema de Educación Permanente (SINEP) DE LA Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre los 24 de noviembre del año 2021 y el 25 de noviembre del año 2023.
12. Presentación – Calendario SINEP 2022.
13. Aval – GIDT, OPLAN, GRADOS, RYC y GTHUM.
14. Proyecto de acuerdo por el cual se establece el plazo inicial para la recepción de las solicitudes de homologaciones y validaciones por suficiencia en el programa de Derecho de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
15. Aval - Certificación del Consejo de Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas.
16. Presentación – Plazo inicial – ECJP.
17. Proyecto de acuerdo por el cual se reglamenta la aplicación de la prueba de ingreso del programa de Derecho de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.
18. Certificación del Consejo de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas – Prueba de ingreso.
19. Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Industrial Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados de los dos programas obtener los correspondientes títulos académicos de la UNAD y de su seccional UNAD Florida.
20. Proyecto de acuerdo por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas (innovación curricular) de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Commercial and Marketing Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados de los dos programas obtener los correspondientes títulos académicos de la UNAD y de su seccional UNAD Florida
21. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, para el programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD.
22. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados graduados del programa Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia de COTEL con el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.
23. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados graduados del programa Técnico Laboral en Atención a la Primera Infancia del Instituto de Formación Técnica - INFORTEC, con el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD
24. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados graduados del programa Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia del SENA (Código 637214), con el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.
25. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados graduados del programa Técnico Laboral por Competencias en Asistente de Preescolar de la Corporación UNISYSTEM de Colombia, con el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.
26. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Seguridad Ocupacional de la Corporación de Estudios Técnicos Ocupacional Sistematizada CETECOS, con el programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución N° 14301 del 7 de septiembre de 2015 Código SNIES 104956) de la UNAD.
27. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral en Seguridad y Salud en el Trabajo – Salud Ocupacional del Instituto Nacional de Técnicas INTECS, con el programa de

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|---|-------------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: secretaria del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Revisión por: presidente del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 7 de diciembre de 2021 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

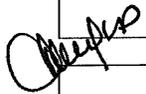
2021

Sesión Ordinaria

| |
|--|
| <p>Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución N° 14301 del 7 de septiembre de 2015 Código SNIES 104956) de la UNAD.</p> <p>28. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral Auxiliar en Servicios Farmacéuticos de CENACAP, con el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución N° 08200 del 4 de junio de 2015 Código SNIES 2775) de la UNAD.</p> <p>29. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Auxiliar en Servicios Farmacéuticos de la Corporación de Estudios Técnico Sistematizada CETECOS, con el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución N° 08200 del 4 de junio de 2015 Código SNIES 2775) de la UNAD.</p> <p>30. Proyecto de acuerdo por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos del Instituto Nacional de Técnicas INTECS, con el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución N° 08200 del 4 de junio de 2015 Código SNIES 2775) de la UNAD.</p> <p>31. Proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a un estudiante fallecido de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia.</p> <p>32. Cédula de ciudadanía, Registro civil de defunción, Registro académico individual.</p> <p>33. Proyecto de acuerdo por el cual se adopta el Estatuto Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.</p> <p>34. Proyecto de acuerdo por el cual se autoriza una comisión de servicios a exterior a un docente ocasional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD.</p> <p>35. Formato, Agenda del encuentro, Invitación comitiva UNAD, Acta de compromisos, Carta de instrucción, CDP, Cédula de ciudadanía y Pagaré.</p> |
| <p>Próxima sesión ordinaria: 7 de diciembre de 2021</p> |

Resumen de la sesión:

| No. | Aprobación y/o Compromiso: | Responsables | Fecha |
|-----|---|--------------------|------------|
| 1. | Se aprobó el Acta 012 del 12 de octubre de 2021. | Secretaría General | 23/11/2021 |
| 2. | Se avaló la presentación del programa de Maestría en Geoinformación de Territorio adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior. | Secretaría General | 23/11/2021 |
| 3. | Se avaló la presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, para la vigencia fiscal 1° de enero al 31 de diciembre de 2022. | Secretaría General | 23/11/2021 |
| 4. | Se aprobó el Acuerdo N° 179 por el cual se establece el Calendario Académico para el Programa de alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos del Sistema de Educación Permanente (SINEP) DE LA Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre los 24 de noviembre del año 2021 y el 25 de noviembre del año 2023. | Secretaría General | 23/11/2021 |
| 5. | Se aprobó el Acuerdo N° 180 por el cual se establece el plazo inicial para la recepción de las solicitudes de homologaciones y validaciones por suficiencia en el programa de Derecho de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. | Secretaría General | 23/11/2021 |
| 6. | Se aprobó el Acuerdo N° 181 por el cual se reglamenta la aplicación de la prueba de ingreso del programa de Derecho de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. | Secretaría General | 23/11/2021 |
| 7. | <p>Se aprobaron los siguientes Acuerdos de homologación y reconocimiento de saberes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Acuerdo N° 182 por el cual se establecen las condiciones de Homologación de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, para el programa de Ingeniería de Sistemas (Resolución N° 011685 de noviembre 07 de 2019 del Ministerio de Educación Nacional) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD. Acuerdo N°183 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes | Secretaría General | 23/11/2021 |



| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|---|-------------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: secretaria del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Revisión por: presidente del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 7 de diciembre de 2021 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

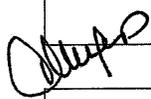
CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

2021

Sesión Ordinaria

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>de los egresados graduados del programa Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia del SENA (Código 637214), con el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo N° 184 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados graduados del programa Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia de COTEL con el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD. • Acuerdo N° 185 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados graduados del programa Técnico Laboral en Atención a la Primera Infancia del Instituto de Formación Técnica - INFORTEC, con el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD. • Acuerdo N° 186 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados graduados del programa Técnico Laboral por Competencias en Asistente de Preescolar de la Corporación UNISYSTEM de Colombia, con el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD. • Acuerdo N° 187 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos del Instituto Nacional de Técnicas INTECS, con el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución N° 08200 del 4 de junio de 2015 Código SNIES 2775) de la UNAD. • Acuerdo N° 188 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral Auxiliar en Servicios Farmacéuticos de CENACAP, con el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución N° 08200 del 4 de junio de 2015 Código SNIES 2775) de la UNAD. • Acuerdo N° 189 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Auxiliar en Servicios Farmacéuticos de la Corporación de Estudios Técnico Sistematizada CETECOS, con el programa de Tecnología en Regencia de Farmacia (Resolución N° 08200 del 4 de junio de 2015 Código SNIES 2775) de la UNAD. • Acuerdo N° 190 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral en Seguridad y Salud en el Trabajo – Salud Ocupacional del Instituto Nacional de Técnicas INTECS, con el programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución N° 14301 del 7 de septiembre de 2015 Código SNIES 104956) de la UNAD. • Acuerdo N° 191 por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral por Competencias en Seguridad Ocupacional de la Corporación de Estudios Técnicos Ocupacional Sistematizada CETECOS, con el programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución N° 14301 del 7 de septiembre de 2015 Código SNIES 104956) de la UNAD. • Acuerdo N° 192 por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Industrial Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados de los dos programas obtener los correspondientes títulos académicos de la UNAD y de su seccional UNAD Florida. • Acuerdo N° 193 por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas (innovación curricular) de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Commercial and Marketing Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados de los dos programas obtener los correspondientes títulos académicos de la UNAD y de su seccional UNAD Florida. | | |
|--|---|--|--|



| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|---|-------------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: secretaria del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Revisión por: presidente del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 7 de diciembre de 2021 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

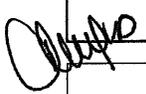
2021

Sesión Ordinaria

| | | | |
|----|--|--------------------|------------|
| 8. | Se aprobó el Acuerdo N° 194 se otorga un diploma póstumo a un estudiante fallecido de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. | Secretaría General | 23/11/2021 |
|----|--|--------------------|------------|

DESARROLLO DE LA SESIÓN

| No. ÍTEM | DESCRIPCIÓN | Aprobación |
|----------|---|------------|
| 1. | <p><u>Verificación del Quórum</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:04:50 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quorum para deliberar y decidir.</p> | Aprobado |
| 2. | <p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:53 a 00:11:06 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día, el cual se somete a consideración y es aprobado de forma unánime.</p> <p>La Secretaria General expresa que alrededor de las 11:00 a.m., se hará el enlace con los equipos protocolarios de Convenio con la Organización de los Estados Iberoamericanos (OEI) y con la Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (RIACES), para llevar a cabo la suscripción del Convenio de Cooperación entre la UNAD y las dos importantes instituciones mencionadas, con el fin de incorporarse al ejercicio del sello -Kalos Virtual Iberoamérica.</p> | Aprobado |
| 3. | <p><u>Análisis y aprobación del Acta 012 del 12 de octubre de 2021</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:11:10 a 00:12:00 del audio de la sesión</i></p> <p>Acta 012 del 12 de octubre de 2021</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Presidente de la Sesión interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p> | Aprobado |
| 4. | <p><u>Presentación y aval del programa de Maestría en Geoinformación de Territorio adscrito a la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior. (ECAPMA).</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:12:03 a 00:59:15 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> | Avalado |



| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|---|-------------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: secretaria del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Revisión por: presidente del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 7 de diciembre de 2021 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

2021

Sesión Ordinaria

El Decano de la ECAPMA saluda cordialmente a los presentes y expresa que es muy grato para el presentar el nuevo programa posgradual de la escuela, liderado desde la cadena agroforestal de la ECPMA.

Menciona que en la maestría se abordan temas importantes en áreas agropecuarias y ambientales tales como estudios para agricultura, análisis de posturas, análisis y comparación de culturas vegetales y monitoreos de aire y agua. También se hace uso de los recursos y capacidad instalada de la Universidad como software, capital humano y laboratorios remotos. Lo anterior, va a permitir dar respuesta a necesidades académicas de la maestría y necesidades de los territorios.

Agradece a VIACI y VISAE por el acompañamiento en el proceso para presentación y ajuste del documento, e igualmente a la Decana de la ECSAH y al Decano de la ECBTI por la disposición de sus equipos de trabajo para realimentar y dar propuestas acerca de la maestría.

A continuación, el Ingeniero Omar Peláez, Líder Nacional del Programa, inicia la exposición.

Presentación:

1. Denominación del programa
2. Justificación del programa
3. Aspectos curriculares
4. Organización de las actividades académicas y proceso formativo
5. Investigación
6. Relación con el sector externo
7. Docentes
8. Medios educativos
9. Infraestructura física y tecnológica

El Decano de la ECAPMA agradece a los consejeros por la atención, y agrega que se pretende mostrar la articulación de la maestría, tanto académica como con el metasisistema, y mostrar la capacidad instalada para fortalecerla.

La Vicerrectora Académica y de Investigación saluda a cordialmente a todos los consejeros e invitados y agradece al Decano por la gestión realizada con las múltiples observaciones que se hicieron desde VIACI y VISAE. Se evidencia cómo, después de un tiempo, el programa logró la madurez anhelada.

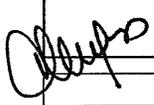
Luego, referencia cuáles fueron las observaciones realizadas: La primera, en torno a la génesis del programa, en donde se solicitaba que fuera más argumentada, así como su definición etimológica y los perfiles, lo cual hizo más fuerte la exposición.

Así mismo, relaciona 3 elementos relevantes como la denominación, que da cuenta de lo que se pretende ofrecer al estudiante. Explica que la delimitación es importante porque incluye el estudio de la tierra para mejorar la capacidad de análisis de la información y cómo hay una gran articulación del perfil de egreso y del plan de estudios.

Se evidencia un núcleo integrador del problema también muy pertinente. Es la impronta del programa y lo que los hace diferentes a los 16 programas que existen en Colombia.

El segundo elemento es la economía curricular, y refiere que poder compartir seminarios de la escuela, es parte de la flexibilidad, de la integración y de un componente común de escuela, lo cual debe continuar y se debe realizar de manera cuidadosa.

El tercer elemento, relativo al aporte de las líneas de investigación. Indica que la maestría podría ser en investigación aunque es de profundización. Agrega que los proyectos serán insumo durante su trayectoria y para que a futuro migre a ese tipo de maestría.



| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|---|-------------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: secretaria del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Revisión por: presidente del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 7 de diciembre de 2021 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

2021

Sesión Ordinaria

Después, hace una sugerencia al equipo de trabajo, toda vez que los trabajos de grado, articulados con el objeto de estudio de la maestría, deben visibilizarse más dentro de la justificación o fundamentación, también en el tema de investigación. Lo anterior es importante porque da cuenta de las trayectorias de la escuela al servicio del objeto de estudio.

Anota que el talento humano con que cuenta el programa también debe hacerse más visible. Se cuenta con Doctores, pos-Doctores y demás perfiles frente a los cuales es pertinente explicar qué hacen, cuáles fortalezas tienen y mostrar varios elementos y frentes de trabajo.

Por lo demás, considera que la maestría recogerá grandes éxitos.

Posteriormente, la Decana de la ECEDU hace un reconocimiento al Decano de la ECAPMA y al equipo de trabajo.

Refiere que esta maestría se ha planteado y argumentado con suficiencia en los núcleos problemáticos y en la justificación desde las ciencias de la tierra, pero considera que se le puede dar una mayor fortaleza en la justificación y en la articulación con la misión Institucional, dado que cuando se aborda el territorio, desde cualquier dimensión, se aborda la incidencia desde lo cultural, político, social y para el desarrollo humano.

En ese sentido, se puede destacar al programa esas posibilidades de interacción y trabajo interdisciplinario y con múltiples sectores que requieren de la Geoinformación, pero no solo con propósitos relacionados con lo que tiene que ver con el desarrollo a partir de los procesos que implican información relacionada con ciencias de la tierra desligado de otros aspectos, sino que se debe poner ese sustento frente a la incidencia en los aspectos mencionados. Explica que cuando se habla de la maestría, el hecho de abordar el concepto de territorio los pone en un nivel muy especial frente al significado que tiene.

Por otro lado, comenta que con todos los aspectos del componente tecnológico, observa que quizás con la madurez del programa y procesos de investigación que la soportan y se refieren, se podría pensar en otras propuestas y ofertas de formación articuladas al ITP con esa línea. Por lo demás, felicita al equipo por el gran trabajo.

Ulteriormente, el señor Vicerrector de la VISAE se une a lo manifestado por la Vicerrectora Académica, e indica que efectivamente las dos vicerrectorías han dado aval a la maestría, considerándola una propuesta innovadora e interesante para el país.

Adicionalmente, cree que es una Maestría de información del territorio que aporta herramientas de planeación territorial a través de conocimiento de geoestadística.

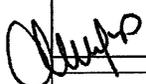
Expone que la maestría aporta al análisis territorial y al análisis de datos que pueden convertirlo en un programa transformador del territorio a través del conocimiento y aplicación de las TIC's, bandera de la UNAD. Así mismo, se trata de un programa en donde se evidencia una fuerte articulación de la academia y las necesidades específicas de los territorios que es absolutamente útil para la gestión de los egresados, de las cadenas formativas de la escuela y es importante involucrar esas necesidades y proyecciones en los programas.

Agrega que la Escuela atendió las 72 recomendaciones hechas.

A su turno, la señora Vicerrectora de VIDER felicita y reconoce la integración de sistemas y redes estructurales para el avance del desarrollo regional, como las redes de Campo UNAD que efectivamente son colideradas desde las estructuras de la escuela.

Sin embargo, desde el nivel estatutario, (Acuerdo 039 del 2019- artículo 26), se definen las redes del observatorio intersistémico regional, las cuales debe ser resaltadas.

Menciona que aquel dispositivo organizacional tiene total correlato con la maestría desde 3 conectores:



| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|---|-------------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: secretaria del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Revisión por: presidente del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 7 de diciembre de 2021 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

2021

Sesión Ordinaria

En primer lugar, la noción de territorio. Si se analiza el aporte de la Decana de la ECEDU, se encuentra que hay un impacto territorial, noción que desborda los límites de la geografía y en donde hace falta un matiz.

Revela que en la diapositiva no se presentaba a completitud y, más allá del observatorio, se apunta al impacto y se han instalado 8 centros de pensamiento territorial, por lo cual se habla entonces de una maestría consustancial desde la noción de territorio de los centros de pensamiento territorial, y es allí donde se encuentra la relación entre lo social y lo geográfico.

En segundo lugar, el conocimiento situado, toda vez que desde esa dinámica que articula lo territorial desde las instancias geográficas y sociales, es fundamental argumentarlo.

En tercer lugar, refiere que lo más potente de los centros de pensamiento territorial es luchar con fuerza contra algo que es separa conceptualmente la naturaleza del mundo humano, como si se tratara de dos espacios independientes y desde donde también salen las tecnologías, los desarrollos y las necesidades humanas. Es fundamental en esa separación que argumenten desde el observatorio y desde los centros de pensamiento, cómo los agentes sociales, las comunidades y las técnicas con sus ingenieros y especialistas y las políticas, pueden hacer parte de un mismo conglomerado y de una misma red heterogénea.

Concluye con que es importante articular de manera coherente los 3 elementos y lo mencionado de los centros de pensamiento territorial.

La Decana de la ECJP expresa, de igual manera, su felicitación al Decano de la ECAPMA y a todos su equipo de trabajo por la innovadora propuesta.

Procede a hacer una recomendación enfocada a que, en la página 190 del documento maestro, se establece como curso obligatorio del componente investigativo un curso interdisciplinar que es el de "fundamentos de investigación y generalidades", frente al cual vale la pena revisarlo porque es un curso de pregrado, y se cuestiona si dará el alcance para posgrado.

Sugiere respetuosamente destacar más las competencias y los resultados de aprendizaje con la denominación del programa, para así mostrar una articulación más profunda y poderla enriquecer.

Después, el señor Rector solicita volver a las cifras expresadas que tiene que ver con el componente financiero del proyecto, y que sea la OPLAN quien revise el dato mencionado de 3428 millones de pesos.

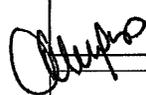
El Líder Nacional del Programa expresa que ese fue el ejercicio con 30 estudiantes entrando cada semestre a la maestría en una proyección de 7 años.

Después, el señor Rector solicita ver la malla curricular del programa en la presentación, toda vez que existen elementos que vale la pena valorar.

Expresa estar de acuerdo con las observaciones realizadas por los Decanos y Vicerrectores, pues son muy importantes y deben acogerse, como las del carácter interdisciplinario al que deben conducir las alianzas que se generan con otras disciplinas de la información y del talento humano que se forma.

Comenta que no vio con detalle temas que hoy hacen parte de las tecnologías disruptivas que apoyan los procesos de profundización en conocimiento. Sugiere que revisen los conceptos de bigdata, de infotecnología y que, en el propósito general de la formación, se hable de los impactos que se logran en el territorio cuando se utilizan estas tecnologías desde profesionales altamente especializados.

Ejemplifica que se contribuye al aumento de productividad en el campo, al incremento de rendimientos en cultivos,



| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|---|-------------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: secretaria del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Revisión por: presidente del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 7 de diciembre de 2021 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

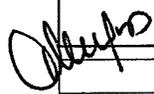
CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

2021

Sesión Ordinaria

| | | | | | | |
|---|---|-----------------------|------------|-------------------------|--------------------|------------------------------|
| | <p>entre otros, y que, en la explotación pecuaria, una de las ciencias más utilizada es la sensórica y no está determinada con claridad.</p> <p>Resalta que se trata de darle especialidad a los temas desde la maestría, y que los estudiantes deben tener conocimiento de gestión de software especializado, toda vez que la agricultura será basada en datos, y se vuelve preventiva con el uso satelital. Por lo anterior, se debe incorporar tal información que da base a un concepto holístico. Agrega que actualmente no se puede dudar que hacia adelante, la robótica también entrará como elemento importante y los estudiantes deben al menos referenciarlo.</p> <p>Expresa estar en consonancia con lo expresado por la señora Vicerrectora de VIDER cuando articula con el metasisistema el observatorio intersistémico, los centros de pensamiento territorial y demás. Eso puede darle una fortaleza adicional a un programa que está bien diseñado, pero que puede optimizarse mucho más.</p> <p>Finalmente, el Decano de la ECAPMA agradece las observaciones realizadas, y aclara que en lo relativo al OIR, sí se tiene articulado con el sector externo en la página 191 del documento maestro. Agradece a la señora Vicerrectora de VIDER por su contribución y manifiesta que se tiene clara la articulación pues es importante para generar indicadores de los territorios. Se tomarán en cuenta todas las observaciones.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia y se avala de manera unánime con los ajustes y observaciones efectuadas.</p> | | | | | |
| <p>5.</p> | <p><u>Presentación para aval del anteproyecto de Presupuesto de Rentas y Gastos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022. (Oficina Asesora de Planeación)</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:59:30 a 01:38:55 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación saluda cordialmente a todos los presentes y procede a realizar una exposición ejecutiva del anteproyecto de Presupuesto de rentas y gastos de la Universidad para la vigencia 2022.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Supuestos macroeconómicos 2. Presupuesto general de la nación. 3. Rubro educación 4. Ingresos – recurso nación base presupuestal proyectado sobre 3% según presupuesto nacional 5. Índice de precios al consumidor – septiembre 2021 6. Proyección IPC sector financiero 7. Recursos nación base presupuestal (proyectado con el 4.5%) 8. Comportamiento salario mínimo 9. Proyección derechos pecuniarios 10. 2010-2020 11. Informe nacional de competitividad 2021 – 2022 12. Cobertura estudiantil SUE 2019-2020 13. Crecimiento de la oferta académica por nivel de formación 2018-2022 14. Plan de desarrollo institucional – crecimiento 15. Comportamiento educación 16. Presentación de las variables 17. Ejercicios en cada uno de los sistemas SINEP, SINEC, INVIL, ITP, SUA | <p><u>Avalado</u></p> | | | | |
| <p>ORIGEN Y APROBACIÓN</p> <p>Elaborado por: secretaria del Consejo Académico Revisión por: presidente del Consejo Académico Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</p> | <p>FECHA</p> <p>23 de noviembre de 2021 23 de noviembre de 2021 7 de diciembre de 2021</p> | <p>Vo. Bo.</p> | <p>No.</p> | <p>MODIFICACIÓN POR</p> | <p>DESCRIPCIÓN</p> | <p>FECHA DE MODIFICACIÓN</p> |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

2021

Sesión Ordinaria

18. Aportes nación y recursos propios
19. Composición de ingresos – sostenibilidad y financiación de la educación superior pública – 2021
20. Comparación aportes nación vs cobertura estudiantil
21. Gastos
22. Proyección PGM
23. Equilibrios metasistémico
24. Escenario
25. Gastos de personal
26. Evolución vinculación docente
27. Docentes ocasionales UNAD, crecimiento y proyección 2022
28. Bases presupuestales contratistas administrativos
29. Bases presupuestales docentes ocasionales y HC
30. Composición y evolución de los gastos de las universidades públicas
31. Distribución gastos de personal UNAD 2022
32. Centros
33. Programa/sistema
34. Fórmula para presupuestar los egresos de las zonas de la UNAD
35. Presentación de variables
36. Presentación del modelo
37. Gastos generales
38. Gastos de inversión
39. Crecimiento de los costos de educación superior pública
40. Presupuesto unad 2022
41. Recursos adicionales
42. Inversión estampilla
43. Funcionamiento
44. Proyectos del SGR aprobados – ejecutores
45. Proyectos susceptibles a ser financiados con recursos del SGR
46. Aportes de las regalías a la estructura presupuestal de inversión
47. Calificación de riesgo UNAD

Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones e inquietudes.

La señora Vicerrectora de VIDER refiere que tiene un ajuste sencillo por proponer relativo al caso de los proyectos gestionados por regalías, ya que es una alianza intersistémica entre las zonas. Sugiere plasmarlo en la pluralidad en los aliados intersistémicos que se han esforzado por lograrlo.

El Líder Nacional de Investigación expresa a través del chat que: "Campo UNAD ha trabajado de forma conjunta con SIGI para lograr los proyectos del SGR. Muchas gracias!!".

Después, el Representante de los Docentes tiene una inquietud relativa a la PGM de parte de toda la organización y es si se prevé que para el año 2022 se inicie con la operación.

El Jefe de la Oficina Asesora responde que ya han sido presentados algunos elementos esenciales en lo relativo a la PGM al Consejo Superior. Se tienen propuestas adicionales y elementos que se han ido ajustando en virtud de las primeras revisiones y observaciones, esperando que en diciembre se pueda hacer una sesión extraordinaria del Consejo Superior para tocar ese tema y lograr la aprobación, y así empezar en el año 2022 el desarrollo de las fases del proyecto, comenzando por la parte operacional.

Por último, la Decana de la ECEDU expresa que ha sido una exposición rigurosa en mostrar el ejercicio responsable de la Universidad en la planificación financiera y en la ejecución de sus recursos. Se demuestra con la evaluación externa también, en donde siempre hay una validación de la responsabilidad.

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|---|-------------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: secretaria del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Revisión por: presidente del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 7 de diciembre de 2021 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

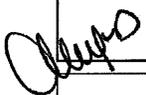
CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

2021

Sesión Ordinaria

| | | | | | | |
|---|---|-----------------|------------|-------------------------|--------------------|------------------------------|
| | <p>Desde ese punto de vista, aduce que todos están comprometidos con la sostenibilidad de la UNAD desde cada uno de los roles y responsabilidades, de manera que es imperante estar en total apoyo frente a las propuestas y ejercicios que se presentan.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia el cual es avalado por unanimidad.</p> | | | | | |
| <p>6.</p> | <p>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece el Calendario académico para el Programa de alfabetización, Educación Básica y Media para Jóvenes y Adultos del Sistema de Educación Permanente (SINEP) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) para el periodo comprendido entre el 24 de noviembre del año 2021 y el 25 de noviembre del año 2023. (VIDER-SNEP)</p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 01:39:08 a 02:00:02 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la señora Vicerrectora de VIDER y desde el Sistema Nacional de Educación Permanente. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>La señora Vicerrectora de VIDER expresa que la exposición se hará en conjunto con la doctora Lily Johana Tibavija, Lideresa Nacional del SINEP.</p> <p>Menciona que, básicamente, se va a proceder a hacer la exposición y luego el análisis del proyecto de acuerdo.</p> <p>Refiere que habrá 3 componentes: en primer lugar, una presentación desde donde se expresa un contexto general sobre la propuesta de acuerdo que ha surtido con rigurosidad los pasos a nivel interno desde el SINEP en la instancia del comité directivo de programa. Allí tienen asiento fundamental la participación plural de estudiantes, docentes, egresados y padres de familia acompañados por el sector productivo.</p> <p>En segundo lugar, se ha surtido un diálogo, aval, realimentación y trabajo serio al interior de las diferentes unidades, sistemas y dispositivos, y se cuenta con una certificación firmada por Registro y Control Académico y por la GIDT en la apuesta.</p> <p>Finalmente, se cuenta con los avales de la Oficina de Grados y Títulos, la Gerencia de Talento Humano y la Oficina Asesora de Planeación.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ruta de trabajo intersistémico: articulación SII 4.0 y calendario académico 2. Ruta de concertación para el calendario académico 2022 3. Normatividad del calendario académico 4. Organización por ciclos académicos 5. Proceso de inscripción y matrícula 2022 6. Generalidades de la programación académica 2022 <p>A continuación, proceden a compartir el proyecto de acuerdo y explicar su composición.</p> <p>Una vez finalizada la exposición, el señor Rector pregunta cuántos estudiantes se proyecta beneficiar con el calendario, en el entendido que no provienen de convenios especiales.</p> <p>La señora Vicerrectora indica que en matrícula individual se rigen por las metas que van acordadas para el año y se gestiona con las zonas, por lo cual son 5700 estudiantes para matrícula individual que se matricularían en la modalidad 1 a 1.</p> | <p>Aprobado</p> | | | | |
| <p>ORIGEN Y APROBACIÓN</p> <p>Elaborado por: secretaria del Consejo Académico</p> <p>Revisión por: presidente del Consejo Académico</p> <p>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</p> | <p>FECHA</p> <p>23 de noviembre de 2021</p> <p>23 de noviembre de 2021</p> <p>7 de diciembre de 2021</p> | <p>Vo. Bo.</p> | <p>No.</p> | <p>MODIFICACIÓN POR</p> | <p>DESCRIPCIÓN</p> | <p>FECHA DE MODIFICACIÓN</p> |



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

2021

Sesión Ordinaria

| | | | | | | |
|---|--|-----------------|------------|-------------------------|--------------------|------------------------------|
| | <p>Anota también que se tiene una proyección de 10.760 estudiantes entre matrícula individual y los proyectos especiales para el cumplimiento del SINEP a nivel nacional.</p> <p>El señor Rector denota que son casi 16.000 estudiantes para el sistema en el año 2022, y que el calendario académico, en un escenario de universidad abierta, se justifica para organizar ese tipo de actividades en poblaciones mayoritarias. Así pues, el número lo amerita y todo está suficientemente sustentado.</p> <p>Se abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias pero no surge ninguno.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia el cual es aprobado de forma unánime.</p> | | | | | |
| <p>7.</p> | <p><u>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se establece el plazo inicial para la recepción de las solicitudes de homologaciones y validaciones por suficiencia en el programa de Derecho de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD (ECJP)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:00:45 a 02:12:48 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>La Decana de la ECJP saluda a los honorables consejeros y comenta que la exposición estará a cargo del docente William Felipe Hurtado.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consideraciones 2. Proyección de la oferta controlada 3. Nivel académico de los aspirantes 4. Necesidad de la oferta controlada 5. Propuesta de regulación <p>Una vez finalizada la exposición, el señor Rector abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias, pero no surge ninguna.</p> <p>Expresa que es muy claro el proceso de homologaciones dadas las características con que el MEN previó el desarrollo del programa de Derecho virtual de la UNAD.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia y se aprueba por unanimidad.</p> | <p>Aprobado</p> | | | | |
| <p>8.</p> | <p><u>Presentación y aprobación del proyecto de acuerdo por el cual se regula la aplicación de la prueba de ingreso del programa de Derecho (código SNIES 110569) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (VIACI-ECJP)</u> <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:13:08 a 02:47:13 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la señora Vicerrectora Académica y de Investigación y de la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> | <p>Aprobado</p> | | | | |
| <p>ORIGEN Y APROBACIÓN</p> <p>Elaborado por: secretaria del Consejo Académico Revisión por: presidente del Consejo Académico Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</p> | <p>FECHA</p> <p>23 de noviembre de 2021 23 de noviembre de 2021 7 de diciembre de 2021</p> | <p>Vo. Bo.</p> | <p>No.</p> | <p>MODIFICACIÓN POR</p> | <p>DESCRIPCIÓN</p> | <p>FECHA DE MODIFICACIÓN</p> |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

2021

Sesión Ordinaria

La Decana de la ECJP indica que se trata de un programa nuevo con un comportamiento de alta aceptación por los ejercicios que se han ido adelantando, y se ha evidenciado tal comportamiento.

Así las cosas, surge la necesidad de reglamentar la prueba de ingreso de los estudiantes y es allí en donde se considera necesario establecer controles y propósitos que demanda el programa, dada su especificidad. Además, su regulación tiene una incidencia especial académica y financiera.

La señora Vicerrectora de VIACI considera que el referente más importante fue la Resolución 012182 en donde se aprobó el registro calificado y se plasmó también un cupo de 150 estudiantes para el primer periodo de matrícula.

Denota que la escuela ha hecho ejercicios de reflexión, planificación y organización de la reglamentación de la prueba de ingreso.

A continuación, se van a presentar las fases y su respectiva aplicación, para que quede reglamentado y que sea de conocimiento público.

Presentación:

1. Consideraciones
2. Condiciones registro calificado
3. Justificación prueba de selección
4. Propuesta

Una vez finalizada la exposición, el señor Rector comenta que está suficientemente claro y contemplado en el escenario de las pruebas que deben surtirse. Anota que, hacia adelante, la UNAD tendrá que seguir implementándolas y definiéndolas en programas con cupos preestablecidos, y este es un buen escenario de pilotaje.

Abre espacio para comentarios, observaciones y sugerencias.

El Señor Vicerrector de la VISAE resalta el escenario de validación del artículo 36 del Estatuto Estudiantil en construcción, relativo a la prueba para el ingreso a programas que por sus características lo ameriten, y esta es una buena oportunidad para validar el artículo.

Después, la Decana de la ECEDU expresa que tiene 2 inquietudes:

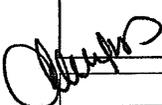
La primera, en lo presentación se expresa que en la fase clasificatoria el número de admitidos será "el fijado", por lo cual pregunta cuál es la proyección de crecimiento del programa que sea referente como criterio para establecer ese número.

La segunda inquietud, con respecto a aquellos que no quedan admitidos pero tienen aspiración de formarse, pregunta si se planteará un programa especial para fortalecer competencias en esos aspirantes.

El señor Rector da respuesta a los interrogantes aduciendo que la UNAD no puede entregar su espacio de autonomía en la definición de cupos para este tipo de programas. Así las cosas, la Universidad podrá crecer de acuerdo con sus propias capacidades de respuesta, para garantizar la calidad y la pertinencia educativa y eso le corresponde a ella misma como expresión de autorregulación.

Insiste en que no puede esperar a terceros ni desbordarnos en un número de estudiantes sin garantizar la calidad de la formación.

Frente a lo segundo, indica que en la Universidad no se ha contemplado la posibilidad de crear un programa especial para fortalecer competencias en esos aspirantes en los términos señalados por la Decana. Siempre se han creado condiciones para todos los que quieran estudiar, y que tengan otras opciones de programas y de cursos



| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|---|-------------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: secretaria del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Revisión por: presidente del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 7 de diciembre de 2021 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

2021

Sesión Ordinaria

que permitan “aprender a aprender”. No les interesa nivelar conocimientos, pues eso corresponde a cada quien. Bajo esa lógica, hay dos elementos que tocan con lo axiológico y lo teleológico de la Universidad.

En seguida, el Decano de la ECBTI hace una reflexión en relación a la presentación.

Memora que, cuando se plantea una selección de aspirantes con mejores competencias, tal situación lo hizo pensar en la misión de la UNAD cuando plantea una educación para todos y abierta, y el presente ejercicio no se ha hecho con otros programas.

Considera que ese escenario de la educación para todos y de ser una Universidad abierta donde los colombianos que deseen desarrollar sus proyectos de vida en educación superior, contraste con lo mostrado como fortalezas en el escenario de evaluación externa, con lo que tiene que ver con acreditación.

Sugiere de manera respetuosa matizar tal expresión. Considera que se puede plantear de otra manera como una validación o verificación de interés y compromisos para asignación de los cupos ofertados para el acceso al programa.

El señor Rector expresa que la educación para todos tiene que ver con la oportunidad educativa. Es decir, en el concepto de la apertura de la UNAD, no se le puede negar a una persona su aspiración a estudiar y ello ha sido tan visible y coherente en su evaluación, que se han creado diferentes sistemas de niveles previos para que las personas accedan.

Considera que lo planteado por el Decano es acertado en la manera como se presenta en forma y esa expresión de verificación de condiciones para que los estudiantes accedan, estaría con sus intereses referenciados en su proyección profesional y en sus competencias previas, para evitar la palabra “selección”.

Expresa estar de acuerdo y tenerlo en cuenta, aun cuando no se está la visión axiológica de apertura.

Luego, la Decana de la ECJP considera igualmente pertinente la observación. Sin embargo, indica que no se puede seguir mirando como un sistema que no ha cambiado. La Universidad ha dado un salto importante y es allí donde se debe ser responsables y rigurosos en lo que se quiere destacar.

En ese sentido, el programa tiene especificidades y filtros que el estudiante debe cumplir para obtener su título y ejercer la profesión, y están llamados a ser coherentes con la exigencia del programa.

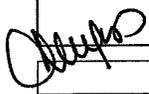
Considera que efectivamente se puede mejorar la redacción, e invita a los consejeros a estar abiertos a los cambios y a la innovación que rompe los paradigmas tradicionales que se han desarrollado en el sistema educativo.

La señora Vicerrectora de VIACI anota que la discusión es interesante para tener calidades frente a la educación para todos. Efectivamente hay múltiples rutas, una es la presencia regional y la transfronteriza, y esa sería una argumentación también muy válida.

Por último, el señor Rector reza que se debe tener claro que los esquemas convencionales de selección de estudiantes pasan por el mismo embudo y miden las mismas competencias o conocimientos previos, y es allí en donde la UNAD tiene que diferenciarse.

Los esquemas de evaluación son rígidos y dejan de lado inteligencias y talentos, pero el punto central está en las formas diferenciales múltiples de aplicar la evaluación.

La UNAD no va a copiar formas convencionales de los procesos de selección, sino que va a crear múltiples formas de selección para el ingreso de estudiantes. Esta es una experiencia piloto, y también puede pasar con otros programas. Por lo anterior, para ese momento se esperará que las escuelas sean suficientemente innovadoras y



| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|---|-------------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: secretaria del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Revisión por: presidente del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 7 de diciembre de 2021 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

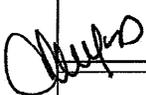
CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

2021

Sesión Ordinaria

| | | |
|------------------|--|-----------------|
| | <p>creativas con iniciativas provenientes de consejos de escuelas de otras disciplinas y campos de formación de la Universidad.</p> <p>Acto seguido, el señor Rector somete a consideración el punto de la referencia el cual se aprueba de forma unánime.</p> <p>Siendo las 10:48 a.m., se hace una pausa para conectarse al enlace mencionado para la suscripción del convenio de cooperación.</p> | |
| <p>9.</p> | <p>Presentación y aprobación de los siguientes acuerdos de homologación y reconocimiento de saberes: <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 02:48:25 a 03:22:50 del audio de la sesión</i></p> <p>Siendo las 11:45 continua el desarrollo de la sesión, presidida en cabeza de la Vicerrectora de la VIACI conforme lo dispone el Reglamento Interno del órgano colegiado.</p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de los Decanos de ECACEN, ECBTI, ECEDU y ECISA. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Acuerdo por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Industrial Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados de los dos programas obtener los correspondientes títulos académicos de la UNAD y de su seccional UNAD Florida. (ECACEN)</p> <p><u>Bachelor of Science in Industrial Administration:</u></p> <p>Créditos homologables Básicos: 66 Electivos: 0</p> <p>Créditos por cursar Básicos: 48 Electivos: 6</p> <p><u>Administración de Empresas:</u></p> <p>Créditos homologables Básicos: 54 Electivos: 8</p> <p>Créditos por cursar Básicos: 60 Electivos: 29</p> <p>Acto seguido, la señora Presidenta somete a consideración los acuerdos referidos y se aprueban.</p> <p>Acuerdo por el cual se homologan cursos académicos del programa de Administración de Empresas (innovación curricular) de la UNAD y el programa de Bachelor of Science in Commercial and Marketing Administration UNAD seccional Florida, con el fin de permitir a los estudiantes o graduados de los dos programas obtener los correspondientes títulos académicos de la UNAD y de su seccional UNAD Florida. (ECACEN)</p> <p><u>Bachelor of Science in Commercial and Marketing Administration:</u></p> | <p>Aprobado</p> |



| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|---|-------------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: secretaria del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Revisión por: presidente del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 7 de diciembre de 2021 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

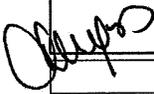
CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

2021

Sesión Ordinaria

| | |
|---|--|
| <p>Créditos homologables Básicos: 66 Electivos: 0</p> <p>Créditos por cursar Básicos: 48 Electivos: 6</p> <p><u>Administración de Empresas:</u></p> <p>Créditos homologables Básicos: 54 Electivos: 11</p> <p>Créditos por cursar Básicos: 60 Electivos: 26</p> <p>Acto seguido, la señora Presidenta somete a consideración los acuerdos referidos y se aprueban.</p> <p>Acuerdo por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa de Tecnología en Gestión de Redes y Sistemas Teleinformáticos del Instituto Superior de Educación Rural - ISER, para el programa de Ingeniería de Sistemas (ECBTI)</p> <p>Créditos homologables: 45</p> <p>Créditos por cursar: 104</p> <p>Acto seguido, la señora Presidenta somete a consideración el acuerdo referido y se aprueba.</p> <p>Acuerdos por los cuales se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del Centro de Formación Técnico Laboral de Tunja – COTEL, del Instituto de Formación Técnica - INFORTEC, del SENA, y de la Corporación UNISYSTEM de Colombia con el programa de Licenciatura en Pedagogía Infantil de la UNAD. (ECEDU).</p> <p><u>Programa Técnico en Atención Integral a la Primera Infancia del SENA:</u></p> <p>Créditos homologables Básicos: 12 Electivos: 6</p> <p>Créditos por cursar Básicos: 117 Electivos: 21</p> <p><u>Programa Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia de COTEL:</u></p> <p>Créditos homologables Básicos: 9 Electivos: 9</p> <p>Créditos por cursar Básicos: 120 Electivos: 18</p> | |
|---|--|



| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|---|-------------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: secretaria del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Revisión por: presidente del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 7 de diciembre de 2021 | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

2021

Sesión Ordinaria

Programa Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia de INFORTEC:

Créditos homologables

Básicos: 9

Electivos: 5

Créditos por cursar

Básicos: 120

Electivos: 22

Programa Técnico Laboral por Competencias en Asistente de Preescolar de UNYSYSTEM:

Créditos homologables

Básicos: 9

Electivos: 3

Créditos por cursar

Básicos: 120

Electivos: 24

Acto seguido, la señora Presidenta somete a consideración los acuerdos referidos y se aprueban.

Acuerdos por los cuales se establecen las condiciones de ingreso de los egresados de la Corporación de Estudios Técnicos Ocupacional Sistematizada CETECOS, del Instituto Nacional de Técnicas INTECS, del CENACAP y de la Corporación de Estudios Técnico Sistematizada CETECOS, con el programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo y la Tecnología en Regencia de Farmacia. (ECISA)

Técnico Laboral en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos INTECS – IBAGUÉ:

Créditos homologables

Básicos: 10

Electivos: 0

Créditos por cursar

Básicos: 76

Electivos: 9

Técnico Laboral en Auxiliar en Servicios Farmacéuticos CENACAP – ACACIAS:

Créditos homologables

Básicos: 13

Electivos: 2

Créditos por cursar

Básicos: 73

Electivos: 7

Auxiliar en Servicios Farmacéuticos CETECOS – SANTA MARTA:

Créditos homologables

Básicos: 12

ORIGEN Y APROBACIÓN

FECHA

Vo. Bo.

No.

MODIFICACIÓN POR

DESCRIPCIÓN

FECHA DE MODIFICACIÓN

Elaborado por: secretaria del Consejo Académico

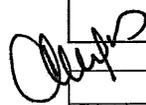
23 de noviembre de 2021

Revisión por: presidente del Consejo Académico

23 de noviembre de 2021

Aprobado por: Miembros del Consejo Académico

7 de diciembre de 2021



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

2021

Sesión Ordinaria

| | | |
|------------|--|-----------------|
| | <p>Electivos: 0</p> <p>Créditos por cursar Básicos: 74 Electivos: 9</p> <p><u>Técnico Laboral en Seguridad y Salud en el Trabajo – Salud Ocupacional INTECS – IBAGUÉ:</u></p> <p>Créditos homologables Básicos: 12 Electivos: 3</p> <p>Créditos por cursar Básicos: 61 Electivos: 25</p> <p><u>Técnico Laboral por Competencias en Seguridad Ocupacional CETECOS – SANTA MARTA:</u></p> <p>Créditos homologables Básicos: 12 Electivos: 3</p> <p>Créditos por cursar Básicos: 61 Electivos: 25</p> <p>Acto seguido, la señora Presidenta somete a consideración los acuerdos referidos y se aprueban.</p> | |
| <p>10.</p> | <p><u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se otorga un diploma póstumo a nuestro estudiante Oscar Alexander Higuita Gaviria (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía No. 71734637, estudiante del programa de Filosofía de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH).</u></p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:23:42 a 03:25:14 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.</p> <p>Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.</p> <p>En efecto, se tiene que el estudiante Oscar Alexander Higuita Gaviria (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía N° 71.734.637, estudiante del programa de Filosofía de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH) de la UNAD, falleció el 13 de junio de 2021.</p> | <p>Aprobado</p> |

ORIGEN Y APROBACIÓN

FECHA

Vo. Bo.

No.

MODIFICACIÓN POR

DESCRIPCIÓN

FECHA DE MODIFICACIÓN

Elaborado por: secretaria del Consejo Académico

23 de noviembre de 2021

Revisión por: presidente del Consejo Académico

23 de noviembre de 2021

Aprobado por: Miembros del Consejo Académico

7 de diciembre de 2021



Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

2021

Sesión Ordinaria

| | <p>Anota que, el estudiante fallecido cursó y aprobó 118 créditos académicos de los 150 que completan el programa.</p> <p>Acto seguido, la señora Presidenta somete a consideración el punto de la referencia para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a Oscar Alexander Higuera Gaviria (Q.E.P.D), identificado en vida con la cédula de ciudadanía N° 71.734.637, estudiante del programa de Filosofía de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades (ECSAH) de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD., y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|------------------------|-------|------------------|-------------|-----------------------|-------------|-----------------------|---|-------------------------|--|--|--|--|--|--|-------------------------|--|--|--|--|--|--|------------------------|--|--|--|--|--|--|
| <p>11.</p> | <p>Presentación y aval de la propuesta de Estatuto Estudiantil, desde su artículo 46, para continuar su trámite de aprobación ante el honorable Consejo Superior Universitario. (VISAE)</p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 a 00:00:00 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General refiere que, dado que se agotó el tiempo de la sesión, es procedente aplazar la presentación y aval del punto de la referencia que requiere niveles de concentración, para una próxima sesión del Consejo Académico.</p> | <p><u>Aplazado</u></p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>12.</p> | <p>Presentación y aval de la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente Ocasional Tiempo Completo Elieth Alina Hoyos Montoya, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.332.707 de Bogotá, adscrita a la VIACI. (VIACI)</p> <p><i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:25:30 a 03:29:48 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la señora Vicerrectora Académica y de Investigación. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Expresa que se recibió la solicitud de movilidad por parte de la docente Elieth Alina Hoyos, quien solicita autorización para participar como representante de la UNAD en el segundo encuentro de la Asociación Iberoamericana de Educación Superior a Distancia -AIESAD.</p> <p>Tal encuentro de desarrollará entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre de la presente anualidad, en San José de Costa Rica.</p> <p>Así las cosas, se allegaron los formatos y solicitudes pertinentes, y en el cuerpo del proyecto de acuerdo está justificado el motivo del desplazamiento.</p> <p>A continuación, la señora Presidente procede a realizar la exposición.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asociación Iberoamericana de educación superior 2. Consejo directivo 3. Plan de desarrollo propuesto por la unad como presidente en el periodo 2020-2022 4. Componentes organización y formación 5. II encuentro regional de AIESAD 6. Objetivo y temas del encuentro 7. Rol de la docente Elieth Alina Hoyos 8. Agenda del encuentro regional <p>Acto seguido, la señora Presidenta somete a consideración el punto de la referencia el cual se avala por esta</p> | <p><u>Avalado</u></p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|  | <table border="1"> <thead> <tr> <th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th> <th>FECHA</th> <th>Vo. Bo.</th> <th>No.</th> <th>MODIFICACIÓN POR</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>FECHA DE MODIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elaborado por: secretaria del Consejo Académico</td> <td>23 de noviembre de 2021</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Revisión por: presidente del Consejo Académico</td> <td>23 de noviembre de 2021</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Aprobado por: Miembros del Consejo Académico</td> <td>7 de diciembre de 2021</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> | ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN | Elaborado por: secretaria del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | | Revisión por: presidente del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | | Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 7 de diciembre de 2021 | | | | | | |
| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Elaborado por: secretaria del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión por: presidente del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 7 de diciembre de 2021 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 013 del 23 de noviembre de

2021

Sesión Ordinaria

| | | |
|-----|---|--|
| | instancia. | |
| 13. | <p>Correspondencia, proposiciones y varios. <i>Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:30:00 a 03:35:16 del audio de la sesión</i></p> <p>La Secretaria General indica que no se recibieron en la Secretaría Técnica solicitudes para el punto de la referencia.</p> <p>El señor Vicerrector de la VISAE comunica a los honorables consejeros que está circulando un supuesto comunicado de Convenio con la Federación de Juventudes, el cual es falso. Solicita hacer caso omiso a las múltiples comunicaciones que se hagan al respecto y aclara que la información ya fue desmentida.</p> <p>Siendo las 12:30 p.m., se finaliza la sesión.</p> | |

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021).



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

| ORIGEN Y APROBACIÓN | FECHA | Vo. Bo. | No. | MODIFICACIÓN POR | DESCRIPCIÓN | FECHA DE MODIFICACIÓN |
|---|-------------------------|---------|-----|------------------|-------------|-----------------------|
| Elaborado por: secretaria del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Revisión por: presidente del Consejo Académico | 23 de noviembre de 2021 | | | | | |
| Aprobado por: Miembros del Consejo Académico | 7 de diciembre de 2021 | | | | | |